

**NOTIFICACIÓN POR AVISO  
OTRAS DEPENDENCIAS**

Bogotá, D.C.,

48-045

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y teniendo en cuenta que por las causales del siguiente cuadro, no fue posible notificar personalmente a los ciudadanos nombrados.

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Grupo de Atención al Usuario y Archivo, procede a surtir el trámite de la notificación mediante **AVISO** para dar a conocer la existencia y contenido de los oficios.

Se fijará en la Ventanilla Única de Atención al Usuario del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y en la Pagina Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles. Se deja constancia que contra el referido oficio proceden los Recursos de ley dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Fecha de fijación: 28 de Abril 2015

Fecha de desfijación: 6 de Mayo 2015



**Adriana Bonilla Marquinez**  
Coordinadora Grupo Atención al Usuario y Archivo

Revisó:  
Elaboro: Sergio Andres Vera  
Aprobó.

2015EE0022554	MONTERIA - CORDOBA	RODOLFO SEGUNDO TAPIAS	NE: NO EXISTE DIRECCION
2015EE0026139	BOGOTÁ D.C.	JOSE JESUS TRUJILLO	NE: NO EXISTE DIRECCION
201EE0023456	VILLAVICENCIO - META	OMAR EMILIO MATALLANA	C2: CERRADO SEGUNDO INTENTO

M-045